46 cuarenta y seis

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 95/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2014.

Contratación de Servicios de Certificación y Re-Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 del Sistema Procesos Varios de la S.E.T.- PLURIANUAL – 281.658

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 826/2014, de fecha 21 de octubre de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **Contratación Directa Nº 47/2014 - Contratación de Servicios de Certificación y Re-Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 del Sistema de Procesos Varios de la S.E.T.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Sra. Myriam Patiño, Representante de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.

Sr. Manuel Brítez, Representante de la U.M.I.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 21/10/2014
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: **SGS Paraguay S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada de que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Por consiguiente y de acuerdo al pedido de la U.M.I., donde solicitan, *hacer una excepción a la prórroga de cinco días en caso que solo se presente un oferente. Este pedido obedece a que el certificado de calidad del proceso para el que se requiere la certificación está venciendo en el mes de octubre/14.* (Justificación remitida vía correo electrónico), el cual se adjunta a la Carpeta Administrativa.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha **21/10/2014**, donde se constata que se ha aperturado la oferta correspondiente a la firma **SGS Paraguay S.A.**, y en la que no se han dejado observaciones.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si la oferta se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 95/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2014.

Contratación de Servicios de Certificación y Re-Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 del Sistema Procesos Varios de la S.E.T.- PLURIANUAL – 281.658

4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta.

SGS Paraguay S.A.

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE**
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE**
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado	**CUMPLE**
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa **SGS Paraguay S.A., CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, situándose como la única oferta económica, la propuesta de la empresa **SGS Paraguay S.A.**

Continuando con los criterios de evaluación, la Empresa citada precedentemente es objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron analizadas las especificaciones de los servicios solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que **CUMPLE** con estos requisitos.

Luego del análisis de la documentación presentada, se constata que la Empresa **SGS Paraguay S.A.,** ***CUMPLE*** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se analiza el **ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA.**

- **CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA:** Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

INDICADORES	**SGS Paraguay S.A.**	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	*3,91*	*Mayor o igual que: 0,50 en promedio en los 2 últimos años.*

47 cuarenta y siete

ACTA DE EVALUACIÓN N° 95/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2014.

Contratación de Servicios de Certificación y Re-Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 del Sistema Procesos Varios de la S.E.T.- PLURIANUAL – 281.658

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	*0,23*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 2 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	*18*	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 2 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa SGS Paraguay S.A.

Este Comité toma en consideración lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 y la imperiosa necesidad de contar con el servicio a ser contratado, la sugerencia se adecua a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*** **Por lo que se sugiere la adjudicación a la firma, SGS PARAGUAY S.A., en los Ítems 1 y 2, por un monto Total de Gs. 104.500.000 (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos mil), incluye Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** por ser la única oferta.

Contratación de Servicios de Certificación y Re-Certificación bajo la Norma ISO 9001:2008 del Sistema de Procesos Varios de la SET									
PLANILLA DE PRECIOS									SGS Paraguay S.A.
Ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incl. si corresp.)	Precio Total (IVA incl. si corresp.)
1	81141503-002	Auditoría de Re-Certificación. (DGGC) (DGROR) SET	SGS	Paraguay	Unidad	1	Unidad	**46.750.000**	**46.750.000**
2	81141503-002	Seguimiento Semestral. (DGGC) (DGROR) SET	SGS	Paraguay	Unidad	5	Unidad	**11.550.000**	**57.750.000**
Total de la oferta									**104.500.000**

En fecha 23 de octubre 2014, se dan por finalizados los trabajos de evaluación, manifestando que los mismos los hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Myriam Patiño
Representante S.E.T.

Manuel Britez
Representante U.M.I.